

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ONE PLUS ONE OPO S.A.
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los treinta y un días de enero del año dos mil veinte, siendo las 15h00, en las oficinas principales de la compañía ONE PLUS ONE OPO S.A., ubicadas en QUITO Ciudadela: VALLE DEL TENIS Calle: AV. INTEROCIANICA Numero: S/N Intersección: SIMON BOLIVAR, se reúnen los accionistas de la compañía, a saber: Ana Patricia Vintimilla Vintimilla, por sus propios y personales derechos, propietaria de Doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita Ana María Hidalgo Concha, por sus propios y personales derechos, propietaria de Doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Diego Patricio Ocampo Lascano, propietario de Doscientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada; por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTAOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una.

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía ONE PLUS ONE OPO S.A., los accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión la Sr. OCAMPO LASCANO DIEGO PATRICIO, y actúa como Secretaria, la Sra. VINTIMILLA VINTIMILLA ANA PATRICIA, para conocer por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente a las actividades del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2019
3. Conocer y resolver sobre el sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre la designación de comisario para el período 2020 – 2021.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente a las actividades del año 2019.

El Gerente General de la compañía VINTIMILLA VINTIMILLA ANA PATRICIA, solicita que a través de secretaria se ponga en conocimiento de la Sala el informe del Comisario y del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2019. Una vez leídos los informes y después de las deliberaciones correspondientes, la Sala por unanimidad RESUELVE aprobar el informe del Comisario y del Gerente General.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2019.

A través de la Secretaria se pone en conocimiento de la Junta General el balance hasta diciembre 31 de 2019, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que, luego de las consideraciones del caso, la Sala RESUELVE por unanimidad aprobarlos.

TERCERO PUNTO: Conocer y resolver sobre el sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

La Secretaria toma la palabra y explica que el periodo 2019, el ejercicio económico arrojó una utilidad de \$ 1280,09, y propone que la utilidad sea capitalizada y se registre en la cuenta contable de ganancia acumuladas. La Sala delibera al respecto y por unanimidad RESUELVE acoger la propuesta presentada por la Secretaria y registrar las utilidades en la cuenta contable de ganancias acumuladas

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación de comisario para el período 2020 – 2021.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta sugiere volver a nombrar al señor Paul Cañar como comisario de la compañía.

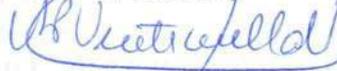
La Sala, luego de las deliberaciones pertinentes, RESUELVE por unanimidad reelegir al señor Paul Cañamar como comisario de la compañía

Una vez agotado el orden del día de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte de la Secretaria de la Junta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 17 horas con 30 minutos, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente Acta. f) HIDALGO CONCHA ANA MARIA.- ACCIONISTA.- f) OCAMPO LASCANO DIEGO PATRICIO. PRESIDENTE AD-HOC / ACCIONISTA.- f) VINTIMILLA VINTIMILLA ANA PATRICIA. SECRETARIA / ACCIONISTA.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-

Lo certifico,



Ana Patricia Vintimilla Vintimilla
Secretaria de la Junta